

Continuación de edictos de la página 5

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PIZZORNO MANZI, MARISA C/GARANDAN ALONSO, MIGUEL ANGEL.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-40017/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MIGUEL ANGEL GARANDAN ALONSO a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 22 de octubre de 2025 Yolanda Luján Domínguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1674 (05/11/25) hasta edición Nº 1683 (26/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA DANIELLI, BRYAN -C/CHIOCCHI RONDINI, FULVIO Y OTRO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-83709/2024, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CITANDO DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a los Sres. Fulvio CHIOCCHI RONDINI, Luisa GIORDANO, Telmo CHIOCCHI RONDINI y María BRUZZONE, y/o a sus sucesores a cualquier título, respecto de la escrituración judicial del inmueble padrón 15.071 (antes en mayor área 3.237) de la cuarta Sección Judicial hoy localidad catastral Las Piedras, departamento de Canelones, señalado en con número 51 en el plano de fraccionamiento del Agr., Nicolas Perillo de enero de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 12/06/1961, con el Nº 11140. Las Piedras, 22 de septiembre de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1674 (05/11/25) hasta edición Nº 1683 (26/11/25)

**actualidad**  
LOS MARTES, MIÉRCOLES Y LA TRADICIONAL EDICIÓN DE LOS JUEVES

## Edictos de matrimonio

### Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15  
Periódico ACTUALIDAD Nº 1683 - Miércoles 26/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil Nº 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:57 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EDUARDO DAMIAN GONZÁLEZ CONDE, cédula de identidad 51435901, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Warner, Las Piedras, Canelones. EVELYN JANISE ETCHEBARNE BUENO, cédula de identidad 53273646, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Warner, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EMILCE NOELIA ACOSTA PÉREZ, cédula de identidad 49623891, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión actriz, domiciliado en Niña 2038, Montevideo, Montevideo. MATEO ANDREDY ANGEL CARREÑO, cédula de identidad AZ900422, nacido/a en Colombia, de nacionalidad colombiano, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero de profesión Abogado, domiciliado en Niña 2038, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veintiuno de noviembre de dos mil

## ENSAYO A CAMPO INVOLUCRA A MÁS DE 4000 ANIMALES

# Comenzó prueba de vacuna contra la garrapata bovina en predios del país

*El pasado lunes 24 de noviembre se inició en Uruguay la prueba a campo de una vacuna experimental desarrollada por el Instituto Pasteur de Montevideo, destinada a controlar la garrapata bovina.*

La etapa de ensayo se extenderá hasta mayo y abarcará más de 4.000 animales en siete establecimientos ganaderos ubicados en distintas regiones del país, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata

Los predios seleccionados se encuentran al norte del río Negro (en Artigas, Salto, Rivera y Tacuarembó) y al este del país (en Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja), zonas donde la garrapata constituye un problema sanitario relevante. Las condiciones de los establecimientos varían: algunos presentan alta infestación, otros niveles más bajos, y



varios cuentan con antecedentes de resistencia a ciertos productos químicos, lo que permitirá evaluar la vacuna en distintos contextos.

La administración será intramuscular, con tres dosis: una inicial y dos refuerzos a los 21 y 42 días. Durante todo el

período del ensayo se realizarán monitoreos periódicos para medir su eficacia y el aporte al control de la garrapata bovina.

El desarrollo de nuevas herramientas, como las vacunas, ofrece alternativas para complementar los métodos de control existentes y mejorar el

manejo del ganado.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca indicó que continuará informando sobre los avances de la investigación en coordinación con el Instituto Pasteur y los técnicos involucrados durante los próximos meses.

mil veinticinco a las 11:09 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ROMINA CABRERA FRUGONE, cédula de identidad 54544400, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en 17 Metros 458, Las Piedras, Canelones. RICARDO GABRIEL TEXEIRA SOSA, cédula de identidad 52894976, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en 17 Metros 458, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:54 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: OMAR WILMAN REYNOSO REVERDITO, cédula de identidad 19930537, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Libres 29, Las Piedras, Canelones. ELDA SOLANGE BREGANTE OLIVERA, cédula de identidad 39421675, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada, domiciliado en Libres 29, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:49 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MAURICIO SEBASTIÁN MAZONDO RIVERO, cédula de identidad 45629051, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Arenal Grande 1546, Montevideo, Montevideo. DANIELA GONZALEZ REGGIARDO, cédula de identidad 47927910, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Arenal Grande 1546, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Documento firmado por: María Gadea (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FERNANDO DANIEL GARCÍA TORIELLI, cédula de identidad 34647931, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Bulevar del Bicentenario 356, Las Piedras, Canelones. MARÍA YOANINA NOGUEIRA CARRASCO, cédula de identidad 42104171, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Educadora Inicial, domiciliado en Bulevar del Bicentenario 356, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:09 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MAURICIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ PEÑA, cédula de identidad 45413210, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres Block E 1000, Las Piedras, Canelones. LORENA FABIANA RODRIGUEZ ANDRADA, cédula de identidad 44883735, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres Block E 1000, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco a las 12:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FERNANDO RAÚL DE ROSA PEDROZO, cédula de identidad 26056528, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Regino Ovelar 619, Las Piedras, Canelones. VIRGEN MARÍA RÍOS BARRIOS, cédula de identidad 64117986, nacido/a en Cuba, de nacionalidad cubana, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Antares 4345, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. María Gadea, Oficial de Estado Civil. (2711)